



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
10 JUN 2009	
Recibido.....	16.50.....Hs.
Exp. N°.....	22309.....S.F.F.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo incremente los recursos destinados a la cobertura de servicios de salud del SAMCO ubicado en el barrio San Roque de la ciudad de Frontera, Departamento Castellanos, como asimismo solicita la cobertura de cargos de profesionales médicos y personal de enfermería, que se encuentran vacantes en ese efector.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente

La ciudad de Frontera, en el Departamento Castellanos, se encuentra lindante y muy próxima a la provincia de Córdoba.

Esta circunstancia, sumada a la deficiente oferta de servicios de salud, provoca el fenómeno que muchos de sus habitantes traspongan las fronteras provinciales, en búsqueda de una atención de la que no disponen en su ciudad.

A pesar de contar con efectores propios en la localidad, los mismos no están equipados con el instrumental necesario para atender la mediana complejidad.

Tampoco cuentan con el personal suficiente y necesario para atender la demanda de los casi catorce mil habitantes de la ciudad de Frontera.

El hospital más cercano es el "José Bernardo Iturraspe" y se encuentra ubicado en la localidad cordobesa de San Francisco y destino casi obligado de quienes padecen problemas de salud, o como reflejan las crónicas periodísticas, el lugar elegido por centenares de ciudadanas santafesinas que tienen hijos cordobeses.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La cobertura de cargos médicos y personal de enfermería resulta absolutamente necesaria, ya que actualmente el Municipio se hace cargo de esta erogación, con contratos por los cuales se perciben salarios inferiores a los de profesionales de la salud provinciales.

Si bien la localidad cuenta con dos ambulancias, carece de choferes que las conduzcan y si bien existe un laboratorio de análisis clínicos, falta un bioquímico que pueda realizarlos.

Además tampoco es normal la provisión de medicamentos, insumos, anticonceptivos y otros elementos propios de un centro de salud.

Creemos que la salud es un derecho indelegable y una obligación del gobierno provincial, y si bien trascendió que se proyecta construir un nuevo dispensario, actualmente lejos se está de brindar un servicio eficiente en los cuatro efectores de salud existentes.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

**Arg. VICTORIA RAMÍREZ**  
Diputada Provincial  
**BLOQUE SANTA FE FEDERAL**